

29-12-15

**INA**

**INSTITUTO NACIONAL AGRARIO**

Colonia Alameda, 4a. Avenida entre 10A. y 11a. Calles, No. 1009  
Tels: 239-8401 al 03 / 239-8397; 239-9015, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



**REQUISICION DE BIENES**

1081

DIVISION, DEPARTAMENTO, SECCION, REGIONAL O PROYECTO:		FECHA DE EMISION:	
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS		01/12/2015	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		URGENTE	
JORGE PALMA			

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO POR UNIDAD	IMPORTE	ORDEN DE COMPRA No.
1	11 ✓	BOTES	HERBICIDA ADENGO/ BOTE DE 100 ML		=====	
2	20 ✓		INSECTICIDA NEW BT 6.4/350 GMS/BARRIL	418.00	8,360.00	
3	29 ✓	BOLSAS	INSECTICIDA TRYCLAN 50 SP/BOLSA DE 200 GR/BARRIL	242.00	7,018.00	
4	8	BOLSAS	INSECTICIDA RAIN-BOW DELTA-TRI/250 ML/BARRIL		=====	
5	3 ✓	LITROS	FUNGICIDA OPUS/350 ML/BARRIL	873.00	2,619.00	
6	5 ✓	LITROS	HERBICIDA CONVEY/100 ML/BOTE/1 CICLO	1,159.00	5,795.00	
7	4 ✓	BOTES	DE HERBICIDA BASAGRAN/2 CICLOS	678.00	2,712.00	
8	9 ✓	LITROS	DE SULFATO DE POTASIO	504.00	4,536.00	
9	8	SACOS	KCL		=====	
10	13 ✓	SACOS	K-MAG	585.00	7,605.00	
11	15 ✓	LITROS	REGULADOR DE PH TREAT PLUS/100 ML/BARRIL	228.00	3,420.00	
12	20 ✓	LITROS	ADHERENTE ZENIC	160.00	3,200.00	
			TOTAL.		45,265.00	
			.....ULTIMA LINEA.....			

ESTOS INSUMOS SERAN UTILIZADOS EN UNA AREA DE 7 MZ PARA LA PRODUCCION DE SEMILLA MEJORADA DE MAIZ EN EL CECA

 FIRMA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO SOLICITANTE:	 Vo. B.o. JEFATURA DIVISION ADMINISTRATIVA
---	--



# CADELGA

3a. Ave. S.O. 15 y 16 calle, Bo. La Guardia  
 Apdo. Postal 343, San Pedro Sula  
 Telefono (504) 553-0821, Fax (504) 557-3166



**Solo Calidad**

Fecha: Martes, 29 de Diciembre de 2015

Señores: Instituto Nacional Agrario

Dirección: Teguicigalpa MDC

Condiciones: Contado

Vencimiento: \_\_\_\_\_

Productos Agrícolas y Ganaderos al servicio del agricultor y ganadero hondureño  
 Gracias por su compra, lo esperamos nuevamente

Cantidad	Descripción	Codigo	Precio Unidad	Valor Lps
20	New Bt sobre 500 gr	11311	L. 418.00	L. 8,360.00
29	Tryclan sobre 200 gr	11277	L. 242.00	L. 7,018.00
3	Opus litro	11836	L. 873.00	L. 2,619.00
4	Basagran litro	10124	L. 678.00	L. 2,712.00
15	Biofase litro ( regulador ph )	10948	L. 228.00	L. 3,420.00
20	Adeherente zenic litro ( bionex)	10767	L. 160.00	L. 3,200.00
5	Convey frasco 100 cc	11831	L. 1,159.00	L. 5,795.00
13	K-MAG 43 kg	264	L. 585.00	L. 7,605.00
9	Sulfato Potasio 25 kg	414	L. 504.00	L. 4,536.00
	*****ul*****			
	RTN #08019003248107			

Solicitamos su atención a esta factura: Despues de su vencimiento cobraremos el \_\_\_ % de interes mensual a partir de la fecha de la misma

Sub total	L. 45,265.00
Flete	L. 0.00
<b>Total</b>	<b>L. 45,265.00</b>

*[Handwritten Signature]*  
 Por Cadelga



\_\_\_\_\_  
 Cliente

**La factura es beneficio de todos, "Exijala"**

R.T.N. 05019000045505

Nº 010000-15



Solo Calidad

# Tecnología Agrícola y Ganadera

Fitosanitarios, Veterinaria, Semillas, Fertilizantes, Equipo y Energía Solar

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de Diciembre del 2015

## RECIBO

**LPS. 45,265.00**

Recibí del Instituto Nacional Agrario la Cantidad de: cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco lempiras exactos.

Por Concepto de: Cancelación de Fact. No. 010000-15, mediante SIAFI

Rolando Rodriguez



Cadelga, S.A.

**DOCUMENTO PARA TRÁMITE DE PAGO F-01**

REGISTRO SIAFI: PRECOMPROMISO 3150 COMPROMISO \_\_\_\_\_ DEVENGADO \_\_\_\_\_

TIPO DE EJECUCIÓN: CON IMPUTACIÓN \_\_\_\_\_ OPERAC. CONTABLES \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE RESPALDO: Cadelga

UE: 03 FUENTE: 11 LIBRETA: 01103

BENEFICIARIO: 45265.00

VALOR: Cadelga

CONCEPTO: Compra de material y servicios en

CODIFICACION: Ejecucion de Proyecto Siembra de maiz

DESCRIPCION	FECHA	NOMBRE	FIRMA
VERIFICADO	22/12/13	Sharon Gomez	<i>[Signature]</i>
APROBADO	23-12-13	J. Ponce	<i>[Signature]</i>
RECIBIO ADMON	///	A. Aquino	<i>[Signature]</i>
FIRMA	///	JMG Puz	<i>[Signature]</i>
DEVUELTO A CONTABILIDAD			

Pendiente por cuota: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Observacion: \_\_\_\_\_

Tegucigalpa, M.D.C  
21/12/2015.

Oficio No 045 –PAN

**Lic. Juan Manuel Gálvez**  
**Jefe División Administrativa**

Apreciado Lic. Gálvez.

En esta oportunidad estoy solicitando a usted el desembolso de los fondos que se detallan a continuación;

Código	Objeto del Gasto	Actividad	Valor
54200	Capital de trabajo e inversiones	Pago de desembolso para adquisición de materiales y servicios para la ejecución del proyecto "siembra de maíz" El Ceca.	45,265.00

Estos valores deberán transferirse a la cuenta 112010004491 del banco OCCIDENTE, a nombre de "CADELGA". Para la compra de materiales y servicios que será utilizada en la ejecución del proyecto "PRODUCCION DE SEMILLA MEJORADA DE MAIZ", en el Centro de Experimental y de Capacitación "CECA", aldea de Agua Blanca Sur, municipio de El Progreso, Departamento de Yoro.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

  
**JORGE PALMA**  
Coordinador  
Unidad Coordinadora de Proyectos



500 01 003 12 00 02 01-11-54200

*Deponibil*



Tegucigalpa, M.D.C.,  
18 de diciembre del 2015

Licenciado  
**JUAN MANUEL GÁLVEZ**  
Jefe División Administrativa  
Su Oficina

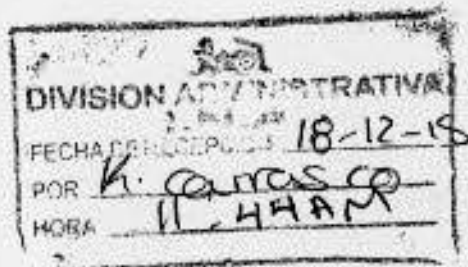
Licenciado Gálvez:

Por medio de la presente estoy solicitando a usted **AUTORICE** el pago por la cantidad de Lps. 45,265.00 (**CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS**), a favor de **CADELGA**, por compra de Insumos en un área de 7 Mz para la producción de semilla mejorada en el **CECA**, de la Unidad Coordinadora de Proyectos.

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente

  
**JOSE MANUEL CARTAGENA**  
Jefe Depto. de Proveduría

  
DIVISION ADMINISTRATIVA  
FECHA DE RECEPCION 18-12-15  
POR *K. Carrasco*  
HORA 11:44AM





Tegucigalpa MDC.

Oficio No 039 PAN

01-Diciembre-2015

Licenciado.

**JUAN MANUEL GALVEZ.**

Gerente Administrativo.

Estimado Licenciado.

Por este medio le estoy solicitando realizar la compra de insumos y fertilizantes para el proyecto producción de semilla mejorada en el área de 7 Mz, faltantes de ejecutar en el proyecto.

Así mismo adjunto el desglose de gastos de combustible utilizado en para la preparación de suelos y reparación de maquinaria e implementos agrícola en el CECA.

De Usted.

Atentamente.

  
**JORGE PALMA**  
COORDINADORA  
DE PROYECTOS  
TEGUCIGALPA, M.D.C.

Coordinador cooperación internacional y proyectos



Cc. Archivo





**INSTITUTO NACIONAL AGRARIO**  
**ORDEN DE COMPRA**



No. 226

PROVEEDOR CADELCA FECHA 17-12-2015 REQUISICIÓN No. 1081  
 DIRECCIÓN UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20	C/U	INSECTICIDA NEW BT 6.4/350 GMS/BARRIL	418.00	8,360.00
29	"	BOLSAS INSECTICIDA TRYCLAM 50 SP/BOLSA	242.00	7,018.00
3	"	LITROS FUNGICIDA OPUS/350 MC/BARRIL	873.00	2,619.00
5	"	LITROS HERBICIDA CONVEY/100 ML/BOTE	1,159.00	5,795.00
4	"	BOTES HERBICIDA BASAGRAN/2 CICLOS	678.00	2,712.00
9	"	LITROS SULFATO DE POTASIO	504.00	4,536.00
83	"	SACOS K-MAG	585.00	7,605.00
15	"	LITROS REGULADOR DE PH/TREAT PLUS/100	228.00	3,420.00
20	"	LITROS ADHERENTE ZENIC	160.00	3,200.00
		**U.L.**		
		SUB-TOTAL.		

OBSERVACIONES:

45,265.00

ESTOS INSUMOS SERAN UTILIZADOS EN UNA AREA DE 7 HZ PARA LA PRODUCCION DE SEMILLA LEJURADA DE MAIZ EN LA MEJORA DE MAIZ EN EL CECA.

TOTAL S/PS

Jefe Departamento Administrativo Proveedor General	Presidencia	Auditoría	Dirección Ejecutiva/Subdirección Ejecutiva
---	-------------	-----------	--





Colonia: Alameda, 4ta. Avenida entre 10ma. y 11va. Calles, No. 1009  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C. A.  
Tels.: 2239-8401 / 2239-8402 / 2239-8409



526

Fecha: 7-12-2015

### INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

Requisición No. 1081  
Oficina: CENTRAL  
Departamento: UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS  
Sección: \_\_\_\_\_

Señor(es) Del Campo Soluciones Agrícolas

Estimado(s) Señor(es):

Muy atentamente rogamos a Ud.(es), darnos precios, especificaciones especiales y marcas (si las hay), en esta hoja sobre los articulo que detallamos, suplicándoles devolvémosla firmada y sellada a la mayor brevedad posible.

Dándole(s) nuestras gracias anticipadamente por su atención, somos de Ud.(es) sus atentos y seguros servidores.

*Manuel Castagna*  
COTIZADO POR

*[Signature]*  
POR EL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

Art. No.	Cantidad	ARTÍCULOS O SERVICIOS	PRECIO UNIDAD	TOTAL
1	11	BOTES ADENGO/BOTE DE 100 ML	519 <sup>00</sup>	10360 <sup>00</sup>
2	20	INSECTICIDA NEW BT 6.4/350 GMS/BARRIL	257 <sup>00</sup>	7453 <sup>00</sup>
3	29	BOLSAS INSECTICIDA TRYCLAN 50 SP/BOLSA 200 GR/BARRIL	887 <sup>00</sup>	2661 <sup>00</sup>
4	8	BOLSAS INSECTICIDA RAIN-BOW DELTA-TRI/250 ML/BARRIL	1200 <sup>00</sup>	6000 <sup>00</sup>
5	3	LITROS FUNGICIDA OPUS/350 ML/BARRIL	755 <sup>00</sup>	3020 <sup>00</sup>
6	5	LITROS HERBICIDA CONVEY/100 ML/BOTE/1 CICLO	650 <sup>00</sup>	5850 <sup>00</sup>
7	4	BOTES DE HERBICIDA BASAGRAN/2 CICLOS	598 <sup>00</sup>	7774 <sup>00</sup>
8	9	LITROS SULFATO DE POTASIO	240 <sup>00</sup>	3600 <sup>00</sup>
9	8	SACOS KCL	190 <sup>00</sup>	3800 <sup>00</sup>
10	13	SACOS K-MAG		
11	15	LITROS REGULADOR DE PH TREAT PLUS/100 ML/BARRIL		
12	20	LITROS ADHERENTE ZFNIC		
**UL**				
				50518 <sup>00</sup>



OBSERVACIONES:

Fecha: 7/12/2015

*[Signature]*  
FIRMA DEL ENCARGADO  
S DE R L  
**COTIZACION**  
FIRMA COMERCIAL

# CADELGA

Fitosanitarios, Equipo, Fertilizantes y Veterinarios...

**Casa Matriz:**

3a. Ave. S.O. 15 y 16 Calles No. 120  
 P. O. Box 343  
 Telex: 5546 Cadelga HD  
 Teléfonos: 553-0821 558-4955 Fax: 553-1703  
 San Pedro Sula, Honduras, C.A.  
 E-mail: [parencia@cadelga.hn](mailto:parencia@cadelga.hn)



**Agencias En:**

S.P.S. Ave. Lampira Tel. 557-8575  
 Tegucigalpa, M.D.C. Tel. 221-2322 Telefax: 221-1381  
 Jalicalpa, Olancho Tel. 785-2072  
 La Ceiba, Atlántida Tel. 441-0451  
 Choluteca Tel. 782-0715  
 Danlí, El Paraíso Tel. 763-2267  
 Tocoa, Colón Tel. 444-3670  
 Comayagua Tel. 772-1060  
 La Entrada, Copán Tel. 662-0321  
 La Esperanza, Intibucá Tel. 783-0037

En **Tegucigalpa, M.D.C.**, 09 de Diciembre del 2015

Sr (es):   INA    
 Dirección:   Tegucigalpa  

Atención: \_\_\_\_\_  
 E-mail: \_\_\_\_\_  
 Telefax: \_\_\_\_\_

Nos place presentar a usted (es) por este medio, la siguiente:

**COTIZACION**

CANTIDAD	DESCRIPCION	P.U. Lps.	TOTAL Lps.
20	New Bt 500 gr	418.00	8,360.00
29	Tryclan sobre 200 gr	242.00	7,018.00
3	Opus litro	873.00	2,619.00
5	Convey 100 cc	1,159.00	5,795.00
4	Basagran litro	678.00	2,712.00
15	Biofase litro ( regulador de ph)	228.00	3,420.00
20	Bionex litro ( adherente zenic )	160.00	3,200.00
9	Sulfato de Potasio soluble 25 kg	504.00	4,536.00
13	K-MAG 43 kg	585.00	7,605.00
*****UL*****			
*****UL*****			
<b>TOTAL Lps.</b>			<b>45,265.00</b>

Entrega:           Inmediata          

Condiciones: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

Validez:           5 DIAS          

En espera de que nos favorezcan con su apreciable pedido, nos suscribimos muy atentamente

*Rolando Rodriguez*





## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaría General de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. 256-2013-DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, seis de julio de dos mil quince. **VISTA:** Para resolver la solicitud presentada el seis de julio del dos mil quince. Por la Sociedad Mercantil Nacional denominada **DEL CAMPO SOLUCIONES AGRICOLAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. "DEL CAMPO"** Con el fin de obtener la **REPOSICIÓN DE INSCRIPCIÓN** en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado. Actuando como Apoderado Legal el Abogado **EDUARDO GABRIEL BROCATO ROBLEDA**, Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número **14184**. **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Reposición de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir en el Registro precitado, en las áreas de actividad relativas a la Venta de Bienes y Servicios. **POR TANTO: LA DIRECCION DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo Número **2317-2013** en las áreas de actividad relativas a la Venta de Bienes y Servicios. En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil Nacional denominada **DEL CAMPO SOLUCIONES AGRICOLAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. "DEL CAMPO"** Con **R.T.N. 08019998415314** y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integral de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitada. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional se desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y de cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley. **SEGUNDO:** La presente Resolución de Reposición de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. Sin embargo, esta Reposición de Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales **NOTIFIQUESE**. Sello Dirección Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). Héctor Martín Cerrato, Director. Sello Secretaría. (f). Isis Jahely Alberto Murillo, Secretaria General.

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **REPOSICION DE CERTIFICACION**. Quedando vigente lo dispuesto en la Resolución No. 256-2013 de fecha siete de mayo del dos mil trece; **La cual tendrá vigencia hasta el siete de mayo del dos mil dieciséis.**

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CERTIFICACION** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el día seis de julio del dos mil quince.



**SECRETARIA GENERAL**

## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. 256-2013-DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, seis de julio de dos mil quince. **VISTA:** Para resolver la solicitud presentada el seis de julio del dos mil quince. Por la Sociedad Mercantil Nacional denominada **DEL CAMPO SOLUCIONES AGRICOLAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. "DEL CAMPO"** Con el fin de obtener la **REPOSICIÓN DE INSCRIPCIÓN** en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado. Actuando como Apoderado Legal el Abogado **EDUARDO GABRIEL BROCATO ROBLEDA**, Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número **14184**. **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Reposición de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir en el Registro precitado, en las áreas de actividad relativas a la Venta de Bienes y Servicios. **POR TANTO: LA DIRECCION DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo Número **2317-2013** en las áreas de actividad relativas a la Venta de Bienes y Servicios. En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil Nacional denominada **DEL CAMPO SOLUCIONES AGRICOLAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. "DEL CAMPO"** Con **R.T.N. 08019998415314** y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integral de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitada. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional se desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley. **SEGUNDO:** La presente Resolución de Reposición de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. Sin embargo, esta Reposición de Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales **NOTIFIQUESE**. Sello Dirección Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). Héctor Martín Cerrato, Director. Sello Secretaría. (f). Isis Jahely Alberto Murillo, Secretaria General.

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **REPOSICION DE CERTIFICACION**. Quedando vigente lo dispuesto en la Resolución No. 256-2013 de fecha siete de mayo del dos mil trece; **La cual tendrá vigencia hasta el siete de mayo del dos mil dieciséis.**

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CERTIFICACION** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el día seis de julio del dos mil quince.



SECRETARIA GENERAL



## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, CERTIFICA la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. 547-2013.-DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, doce de agosto del dos mil trece. **VISTA:** Para resolver la solicitud presentada el nueve de agosto del dos mil trece Por la Sociedad Mercantil Nacional denominada **CADELGA, SOCIEDAD ANONIMA. "CADELGA, S. A."** Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado. Actuando como Apoderado Legal el Abogado **EVER DANILO VARGAS COPLAND** Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número **11404**. **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde Inscribir en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a la Venta de Bienes y Servicios. **POR TANTO: LA DIRECCION DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo Número **2435-2013** en el área de actividad relativa a la Venta de Bienes y Servicios. En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil Nacional denominada **CADELGA, SOCIEDAD ANONIMA. "CADELGA, S. A."** Con **R.T.N. 05019000045505** y con domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaria de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitada. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional se desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y de cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley. **SEGUNDO:** La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. Sin embargo, esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. **NOTIFIQUESE. Sello Dirección Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). Héctor Martín Cerrato, Director. Sello Secretaria. (f). Marjorie Stephanie Antúnez, Secretaria General.**

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CERTIFICACION** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el doce de agosto del dos mil trece.


  
**SECRETARIA GENERAL**



INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

COMITÉ DE COMPRAS

ACTA No. 10

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con fecha 17 de septiembre del 2015, siendo las 10:00 a.m. reunido el COMITE DE COMPRAS del Instituto Nacional Agrario, en el Departamento de Proveduría General, integrado por: Lic. Abraham Aparicio de la División Administrativa, Lic. Oscar Murillo de Unidad de Transparencia, Abog. Marcio Enrique Vásquez de la División de Servicios Legales, Ing. Juan Carlos Coello, de la Unidad Coordinadora de Proyectos y P.M. José Manuel Cartagena del Departamento de Proveduría, para la recepción y apertura de sobres para las compras de 100 Resmas Papel Membretados T/carta, 75 Resmas Papel Membretados T/oficio, 75 Resmas Papel Membretados T/legal, Compra de Equipos, Materiales e insumos necesarios para la ampliación del Sistema de Riego del CECA y compra de Herbicidas para el Proyecto de maíz de CECA, solicitada por la Unidad Coordinadora de Proyectos, se procedió de la siguiente manera:

1.- La Unidad Coordinadora de Proyectos, mediante Requisición No.1081 de fecha 21 de diciembre 2015, solicitó la adquisición de Compra de Materiales e insumos necesarios para la ampliación del Sistema de Riego del CECA, se obtuvieron las siguientes Cotizaciones:

CADELGA	45,265.00
DEL CAMPO SOLUCIONES AGRICOLAS	50,518.00

Se recomienda adjudicar la compra a la Empresa CADELGA, por ser la de menor precio.

2.- El Almacén Central, mediante Requisición No. 1092 de fecha 27 de noviembre 2015, solicitó la adquisición de 75 Resmas Membretado T/oficio, 75 Resmas Membretado T/legal, se obtuvieron las siguientes Cotizaciones:

IMPRESA Y PAPELERIA MÓNICA	31,653.75
INVERSIONES MARTINEZ MORENO	38,812.50
ARTE HONDUREÑO	47,092.50
ENAG	47,579.82

Se recomienda adjudicar la compra a la Empresa IMPRESA Y PAPELERIA MÓNICA, por ser la de menor precio.

3.-El Almacén Central, mediante Requisición No. 1092 de fecha 27 de noviembre 2015, solicitó la adquisición de 100 Resmas Membretado T/carta, se obtuvieron las siguientes Cotizaciones:

INVERSIONES MARTINEZ MORENO	18,400.00
IMPRESA Y PAPELERIA MÓNICA	19,067.00
ARTE HONDUREÑO	20,700.00
ENAG	20,815.00

*Abraham Aparicio*

*Marcio Enrique Vásquez*

*Juan Carlos Coello*

*José Manuel Cartagena*




Se recomienda adjudicar la compra a la Empresa INVERSIONES MARTINEZ MORENO, por ser la de menor precio.

4.- La Unidad Coordinadora de Proyectos, mediante Requisición No. 1125 de fecha 17 de diciembre 2015, solicitó la adquisición de Compra de equipo de riego para la ampliación del Sistema existente para la producción de semilla, se obtuvieron las siguientes Cotizaciones:

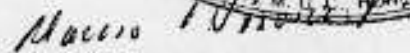
DEL CAMPO SOLUCIONES AGRICOLAS

239,937,096

Se recomienda adjudicar la compra a la Empresa DEL CAMPO SOLUCIONES AGRICOLAS, porque es el único Distribuidor exclusivo por Honduras que se encarga de vender este equipo y materiales que necesita el Proyecto de producción de semilla mejorada de maíz en el CECA, I.N.A.

  
LIC. ABRAHAM APARICIO  
División Administrativa




  
ABOG. MARCIO ENRIQUE VASQUEZ  
División de Servicios Legales




  
ING. JUAN CARLOS COELLO  
Unidad Coordinadora de Proyectos



  
JOSE MANUEL CARTAGENA  
Departamento de Procuraduría



  
LIC. OSCAR MURILLO  
Unidad de Transparencia





Colonia Alameda, 4ta. Avenida entre 10ma. y 11va. Calles, No. 1009  
 Tegucigalpa, M. D. C. Honduras, C. A. Tels.: 2239-8401 / 2239-8402 / 2239-8403

**“POR UNA VIDA MEJOR”**

**REPORTE DE BIENES RECIBIDOS**

Fecha: 29-12-2015

Yo, ING. JORGE PALMA de: UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS

Lugar: TEGA, MDC., CADELGA Hago constar que en esta fecha he recibido del Almacén Central

los artículos que abajo se detallan:

LINEA	CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	20	INSECTICIDA NEW BT 6.4/350 GMS/BARRIL	418.00	8,360.00
2	29	BOLSAS INSECTICIDA TRYGLAM 50 SP/BOLSA	242.00	7,018.00
3	3	LITROS FUNGICIDA OPUS/350MCC/BARRIL	873.00	2,619.00
4	5	LITROS HERBICIDA CONVEY/100 ML/BOTE	1,159.00	5,795.00
5	4	BOTES HERBICIDA BASAGRAN/2 CICLOS	678.00	2,712.00
6	9	LITROS SULFATO DE POTASIO	504.00	4,536.00
7	13	SACOS K-MAG	585.00	7,605.00
8	15	LITROS REGULADOR DE PH TRKAT PLUS/100	228.00	3,420.00
9	20	LITROS ADHERENTE ZENIG	160.00	3,200.00
		**UL**		
		TOTAL.		45,265.00

Correspondientes a: 1081

Las Requisiciones No. \_\_\_\_\_ De Fecha: 01-12-2015

Las Órdenes de Compra No. 226

De Fecha: 17-12-2015

Recibido Por: ING. JORGE PALMA

Nombre

Firma



OBSERVACIONES:

ESTOS INSUMOS SERAN UTILIZADOS EN LA ZONA DE TEGA MDC. CADELGA